



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-4-1857
Expediente No.: 4653

Secretarios de la
Cámara de Senadores,
Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con número CD-LXIV-II-2P-155, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.




Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Artículo Único. Se adiciona una fracción XII, recorriendo las subsecuentes en su orden, al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a XI. ...

XII. Gobierno abierto: El esquema de gestión y de producción de políticas públicas y prácticas innovadoras en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con base en la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación; fortaleciendo la democracia, la legitimidad de la acción pública, el crecimiento inclusivo y el bienestar social;

XIII. a XXII. ...

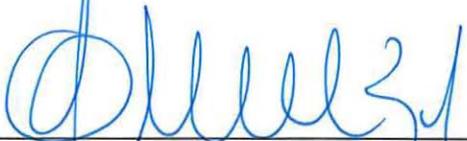
Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.

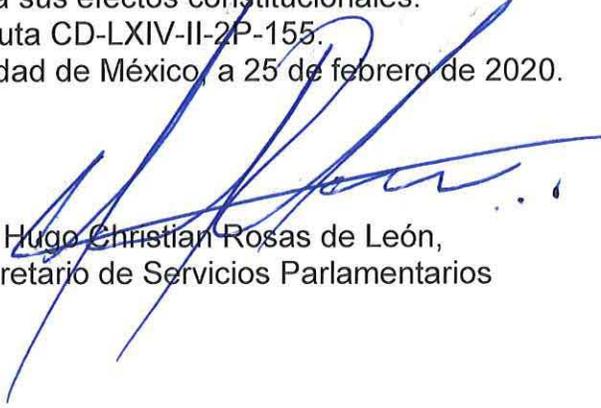



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta


Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales.
Minuta CD-LXIV-II-2P-155.
Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.




Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios

